



**SOLICITUD DE PROPUESTAS DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONSULTOR MANEJO DE REDES SOCIALES Y COMUNICACIONES COC PR-502
viernes, 15 de septiembre de 2023
(Enmendado)**

El Departamento de la Familia (DF) funge como Agencia Colaboradora del Continuo de Cuidado (CoC) PR-502. El CoC es un Programa del Departamento de la Vivienda y Desarrollo Urbano Federal (HUD, por sus siglas en inglés), el cual otorga fondos a organizaciones sin fines de lucro, gobiernos municipales y agencias del gobierno estatal para ofrecer vivienda transitoria y vivienda permanente con servicios de apoyo a personas sin hogar. Además, establece estrategias de planificación para atender las necesidades de la población sin hogar y en riesgo de perder su hogar.

El DF tiene la responsabilidad de trabajar las tareas administrativas y de planificación del CoC PR-502 en cumplimiento con la regulación federal 24 CFR 578. Entre ellas, la coordinación de actividades, que requieren la divulgación a la ciudadanía sobre la disponibilidad de fondos y los esfuerzos y servicios que brinda el CoC, a través de los medios de comunicación y redes sociales. Por lo antes mencionado, la Junta CoC PR-502 identificó como necesidad contratar los servicios de consultoría para la redacción de comunicados de prensa, creación y manejo de cuentas de redes sociales del CoC, servicios de relaciones públicas, así como la creación, desarrollo e impresión de material educativo del CoC.

PROPÓSITO

Obtener propuestas de entidades o individuos con experiencia para brindar servicios de consultoría al CoC PR-502 relacionados con la redacción de comunicados de prensa, creación y manejo de cuentas de redes sociales del CoC, servicios de relaciones públicas, así como el desarrollo de material educativo del CoC (opúsculos, afiches, entre otros).

CUALIFICACIONES

Experiencia del proponente en la prestación de servicios y áreas relacionadas con el propósito del requerimiento.

REQUERIMIENTOS

Presentar una propuesta al Departamento de la Familia para el Programa CoC, que incluya lo siguiente:

1. Resumen de su interés para la prestación de servicios y la disponibilidad para trabajar cada tarea:
 - Redacción de comunicados de prensa
 - Creación y manejo de cuentas de redes sociales del CoC
 - Servicios de Consultoría en Relaciones Públicas
 - Creación, desarrollo e impresión de material educativo del CoC (opúsculos, afiches, bolígrafos, bultos, entre otros).
 -
2. Experiencia en actividades relacionadas con el requerimiento y preparación académica.
3. Identificar a cada persona o recursos disponibles para este proyecto y su experiencia y capacitación.
4. Dominio de español e inglés.

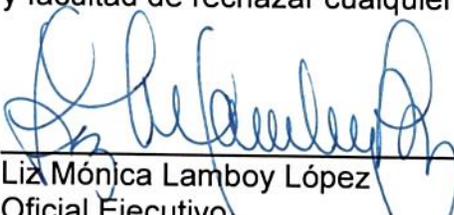
- 5. Desglose de costos por hora o por tarea, estimado de horas mensuales y costo estimado total. Además, debe indicar los costos estimados de material educativo, que incluye, pero no se limita a lo siguiente:

Creación, impresión y desarrollo de material educativo que incluye: Brochures, Cartas de Derechos, Afiches, T-Shirts, Bolsos, Llavero linterna, Mascarillas, Gorras, Stand Banners, Carpas con Logo, Mantel y Booth Pequeño	
300	Afiches/Posters
1000	Tarjetas Carta de Derechos Personas sin Hogar
12	Banners que incluyan el Stand en aluminio
3,500	Brochures Informativos
150	Gorras con logo
300	T-shirts
500	Bultos tipo bolso
300	Linterna llavero
500	Vasos plásticos
3	Mantel en Licra con elástico para mesas rectangulares de 6'
500 c/u	Pocket Folders con logo de CoC
500	Libreta fina de anotaciones (para colocar dentro de folders)
500	Bolígrafos con logo de CoC

- 6. Compromiso del proponente a entregar todos los documentos generados al Departamento de la Familia.
- 7. Referencias: Incluir referencias de entidades para las cuales ha brindado servicios similares.

Las propuestas deben recibirse en o antes de las 4:30 p.m. del viernes, 22 de septiembre de 2023, mediante el correo electrónico coc@familia.pr.gov. Los interesados en someter propuestas pueden aclarar cualquier información por escrito, mediante el correo electrónico antes mencionado.

Los fondos que se utilizarán para este servicio son 100% federales del Programa CoC, y se contempla una contratación de un (1) año. El DF establece todas las provisiones necesarias para promover afirmativamente la contratación de negocios operados por sectores minoritarios, empresas lideradas y creadas por mujeres, y/o firmas de sectores con exceso de mano de obra. Además, el DF velará por el cumplimiento de igualdad de oportunidades sin discriminar por raza, religión, género u otras condiciones de conformidad con la reglamentación federal vigente. Sin embargo, el DF tiene la potestad y facultad de rechazar cualquier propuesta que no reúna los requisitos establecidos.


Liz Mónica Lamboy López
Oficial Ejecutivo
Agencia Colaboradora CoC PR-502

9/18/23
Fecha